



Ministerio de Cultura y Educación (Programa del año 2023)  
Universidad Nacional de San Luis (Programa en trámite de aprobación)  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (Presentado el 28/08/2023 12:15:40)  
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas  
Area: Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Filosofía Del Derecho	Abog.	8/18	2023	2° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
GORRA, DANIEL GUSTAVO	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
PEREZ CUBERO, MARIA EUGENIA	Prof. Colaborador	P.Adj Simp	10 Hs
SAHARREA, JUAN MANUEL	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
5 Hs	4 Hs	1 Hs	Hs	5 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
07/08/2023	17/11/2023	15	75

### IV - Fundamentación

Partimos de la idea de que la Filosofía no se ocupa de la realidad sino de aspectos necesarios de ella, tales como ideas, categorías, conceptos o síntesis a priori. Esto implica una adhesión a la idea de que la Filosofía es, sustancialmente, un análisis conceptual. En efecto la asignatura adhiere a la concepción de que la Filosofía del Derecho consiste, esencialmente, en el análisis del aparato conceptual con que los juristas piensan el fenómeno complejo que es el Derecho. Todo este análisis se desarrolla en la práctica jurídica donde jueces, abogados, docentes, investigadores y estudiantes de abogacía utilizan herramientas conceptuales y metodológicas para la interpretación y aplicación del Derecho. En este sentido la Filosofía del Derecho es un espacio para reflexionar lo que podemos identificar como Derecho y cuestiones relativas la práctica jurídica como la interpretación y la argumentación. Interpretar y argumentar constituyen dos aspectos centrales en el rol de la abogacía, por lo que nuestra propuesta desde esta asignatura es ofrecer elementos que permitan al estudiante desarrollar estas habilidades como futuro abogado. En el programa predomina el enfoque positivista, enmarcado en los métodos de la "forma analítica de la filosofía". Pero ese enfoque no se impondrá a ningún estudiante como condición sine qua non: predominará el debate libre, para que cada uno, según sus propios criterios, acabe por ratificarlas, depurarlas, modificarlas o cambiarlas. Las puertas de las distintas visiones y enfoques, decantarán, aportarán, clarificarán, o, al menos mostrarán alternativas epistemológicas.

### V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

A través de este curso, se propone que cada estudiante sea capaz de:

- 1) Consolidar una base común de herramientas lingüísticas y conceptuales.
- 2) Elevación del debate ético hacia sus bases teóricas, a fin de superar las concepciones ingenuas acerca de la moral y de las

relaciones de ésta con el derecho.

3) Estimular la comprensión y la valoración jurídica, sus fines, sus límites y sus dificultades.

4) Utilizar con propiedad, claridad y eficacia las herramientas lingüísticas y lógicas disponibles para el razonamiento iusfilosófico.

5) Adquirir habilidades y competencias para desarrollar argumentos coherentes.

6) Revisar exhaustivamente su propio pensamiento, a fin de identificar los presupuestos de los que parte y de la relación argumental que rija entre los distintos elementos que lo componen.

## **VI - Contenidos**

### **Unidad 1: El derecho**

Acerca de la definición de derecho. Problemática. Preguntas persistentes. Definición.

Bibliografía:

Guibourg, Ricardo A. (2008), "Una concepción analítica del derecho"; en: Botero Bernal, Andrés (ed.) Filosofía del derecho Argentina. Bogotá: TEMIS. Disponible en moodle.

Hart, H.L.A. (2007): El concepto de Derecho (2ª ed). Abeledo-Perrot. Capt. I Preguntas persistentes, pp. 1-21. Disponible: plataforma moodle.

### **Unidad 2: Las normas jurídicas**

El derecho como orden coercitivo. La diversidad de normas. El contenido de las normas. Ámbito de aplicación.

Bibliografía:

Hart, H.L.A. (2007): El concepto de Derecho (2ª ed). Abeledo-Perrot. Capt. II Normas jurídicas, mandatos y órdenes, pp. 23-61; Cap. III: La diversidad de las normas jurídicas, pp. 33-61 Disponible: plataforma moodle.

### **Unidad 3: La autoridad del derecho**

Soberano y súbdito. Hábito de obediencia y continuidad. La persistencia del derecho. Hábito y continuidad. Limitaciones a la potestad legislativa.

Bibliografía:

Hart, H.L.A. (2007): El concepto de Derecho (2ª ed). Abeledo-Perrot. Capt. III Soberano y súbdito, pp. 63-97. Disponible: plataforma moodle.

Hoerster, Norbert (2000). En defensa del positivismo jurídico. Geodesia, Cap. VIII, El deber moral de obediencia al derecho, pp. 147-158. Disponible en plataforma moodle.

Rosler, Andrés (2019) La ley es la ley. Katz. Cap II: Positivismo: autoridad y autor, pp. 57-85.

### **Unidad 4: El sistema jurídico**

Reglas primeras y secundarias. Elementos en el derecho. Fundamento del sistema jurídico. La regla de reconocimiento.

Validez jurídica.

Bibliografía:

Caracciolo, Ricardo, Sistemas jurídicos y regla de reconocimiento Doxa : Cuadernos de Filosofía del Derecho, núm. 9 (1991), pp. 295-309

Hart, H.L.A. (2007): El concepto de Derecho (2ª ed). Abeledo-Perrot. Capt. IV El derecho como unión de reglas primarias y secundarias, pp. 99-123; Cap VI: Los fundamentos de un sistema jurídico, pp. 125-153, Disponible: plataforma moodle.

### **Unidad 5: La interpretación jurídica**

La textura abierta del derecho. Variedades de escepticismo. Incertidumbre. Discrecionalidad Judicial. Técnicas de interpretación jurídica. El fenómeno del interpretativismo.

Bibliografía:

Farrell, M. D. (2014). Positivismo jurídico: Dejen que herede Palmer. Revista Lecciones y Ensayos, 63-82.

Hart, H.L.A. (2007): El concepto de Derecho (2ª ed). Abeledo-Perrot. Capt. VI Formalismo y escepticismo ante las reglas, pp. 155-191 Disponible en moodle.

Martínez Zorrilla, David (2011), Metodología jurídica y argumentación, Madrid, Marcial Pons. Cap. I La aplicación del derecho. casos fáciles, casos difíciles y justificación de la respuesta, pp. 45-97 Disponible en moodle.

Rosler, Andrés (2019) La ley es la ley. Katz. Cap IV El interpretativismo, pp. 121-175.

## Unidad 6: Derecho y moral

Los principios. Obligación moral y jurídica. Derecho Natural y positivismo jurídico. El contenido mínimo de derecho natural. Validez jurídica y validez moral.

Bibliografía:

Farrell, M.D. (2021), Caos normativo: ¿se puede hablar de un derecho nazi?, Conferencia. Disponible en plataforma moodle  
Hart, H.L.A. (2007): El concepto de Derecho (2ª ed). Abeledo-Perrot. Capt. VIII: Justicia y Moral, pp. 193-227; Cap. IX: Las normas jurídicas y la moral, pp. 229-261. Disponible en moodle.  
Hoerster, Norbert (2000). En defensa del positivismo jurídico. Geodesia, Cap. I: En defensa del positivismo jurídico; pp-9-27; Cap. III Ética jurídica sin metafísica, pp. 50-74; Cap. 5: Fundamentación moral sin metafísica, pp. 75-90 Disponible en plataforma moodle.

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

Foros de discusión en plataforma moodle: al finalizar cada unidad se abrirá un foro de discusión sobre un texto en particular donde los estudiantes deberán responder a las consignas para dar lugar al debate.

Análisis de fallo: lectura de fallos para identificar argumentos y tesis filosóficas.

Análisis paper: lectura de trabajos académicos para identificar problemas y argumentos.

## VIII - Regimen de Aprobación

RÉGIMEN DE REGULARIDAD:

1. 60% en cada parcial y recuperatorio\*.
2. 80 % de asistencia
3. Aprobar dos parciales escritos en modalidad no presencial.

Los alumnos tendrán dos instancias de recuperación para el parcial.

\*En la instancia de recuperación no se promociona.

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN

- 1.80% en cada parcial
- 2.90% de asistencia.

RÉGIMEN DE APROBACIÓN CON EXAMEN FINAL

Los alumnos regulares deberán aprobar un examen oral sobre los contenidos de la asignatura.

EXÁMEN FINAL CON MODALIDAD LIBRE

Los estudiantes regulares deberán aprobar un examen oral sobre los contenidos de la asignatura.

## IX - Bibliografía Básica

[1] [1] Unidad 1: El derecho

[2] [2] Guibourg, Ricardo A. (2008), “Una concepción analítica del derecho”; en: Botero Bernal, Andrés (ed.) Filosofía del derecho Argentina. Bogotá: TEMIS. Disponible en moodle.

[3] [3] Hart, H.L.A. (2007): El concepto de Derecho (2ª ed). Abeledo-Perrot. Capt. I Preguntas persistentes, pp. 1-21. Disponible: plataforma moodle.

[4] [4] Unidad 2: Las normas jurídicas

[5] [5] Hart, H.L.A. (2007): El concepto de Derecho (2ª ed). Abeledo-Perrot. Capt. II Normas jurídicas, mandatos y órdenes, pp. 23-61; Cap. III: La diversidad de las normas jurídicas, pp. 33-61 Disponible: plataforma moodle.

[6] [6] Unidad 3: La autoridad del derecho

[7] [7] Hart, H.L.A. (2007): El concepto de Derecho (2ª ed). Abeledo-Perrot. Capt. III Soberano y súbdito, pp. 63-97. Disponible: plataforma moodle.

[8] [8] Hoerster, Norbert (2000). En defensa del positivismo jurídico. Geodesia, Cap. VIII, El deber moral de obediencia al derecho, pp. 147-158. Disponible en plataforma moodle.

[9] [9] Rosler, Andrés (2019) La ley es la ley. Katz. Cap II: Positivismo: autoridad y autor, pp. 57-85.

[10] [10] Unidad 4: El sistema jurídico

[11] [11] Caracciolo, Ricardo, Sistemas jurídicos y regla de reconocimiento Doxa : Cuadernos de Filosofía del Derecho, núm.

9 (1991), pp. 295-309

[12] [12] Hart, H.L.A. (2007): El concepto de Derecho (2ª ed). Abeledo-Perrot. Capt. IV El derecho como unión de reglas primarias y secundarias, pp. 99-123; Cap VI: Los fundamentos de un sistema jurídico, pp. 125-153, Disponible: plataforma moodle.

[13] [13] Unidad 5: La interpretación jurídica

[14] [14] Farrell, M. D. (2014). Positivismo jurídico: Dejen que herede Palmer. Revista Lecciones y Ensayos, 63-82.

[15] [15] Hart, H.L.A. (2007): El concepto de Derecho (2ª ed). Abeledo-Perrot. Capt. VI Formalismo y escepticismo ante las reglas, pp. 155-191 Disponible en moodle.

[16] [16] Martínez Zorrilla, David (2011), Metodología jurídica y argumentación, Madrid, Marcial Pons. Cap. I La aplicación del derecho. casos fáciles, casos difíciles y justificación de la respuesta, pp. 45-97 Disponible en moodle.

[17] [17] Rosler, Andrés (2019) La ley es la ley. Katz. Cap IV El interpretativismo, pp. 121-175.

[18] [18] Unidad 6: Derecho y moral

[19] [19] Farrell, M.D. (2021), Caos normativo: ¿se puede hablar de un derecho nazi?, Conferencia. Disponible en plataforma moodle

[20] [20] Hart, H.L.A. (2007): El concepto de Derecho (2ª ed). Abeledo-Perrot. Capt. VIII: Justicia y Moral, pp. 193-227; Cap. IX: Las normas jurídicas y la moral, pp. 229-261. Disponible en moodle.

[21] [21] Hoerster, Norbert (2000). En defensa del positivismo jurídico. Geodesia, Cap. I: En defensa del positivismo jurídico; pp- 9-27; Cap. III Ética jurídica sin metafísica, pp. 50-74; Cap. 5: Fundamentación moral sin metafísica, pp. 75-90 Disponible en plataforma moodle.

## **X - Bibliografía Complementaria**

[1] [1] Genaro Carrió (2008), Sobre los límites del lenguaje normativo, Buenos Aires, Astrea, pp. 19-55.

[2] [2] Guarinoni, Ricardo V. (2006), Derecho, lenguaje y lógica, Buenos Aires, LexisNexis, pp. 5-33.

[3] [3] Alchourrón, Carlos E. y Bulygin Eugenio (2006): Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales. (5º ed.) Buenos Aires, Astrea, 29-45; 145-161; 201-223.

[4] [4] Guibourg, Ricardo A. (2008): Lógica, proposición y norma. Buenos Aires: Astrea.

[5] [5] Navarro, Pablo, Metodología. El papel general de la deducción y la inducción en el Derecho, en en Lariguet, Guillermo (comp.), (2016), Metodología de la investigación jurídica. Propuestas contemporáneas, Córdoba, Brujas, pp. 137-146.

[6] [6] Von Wright, Henrik G., Norma y Acción (una investigación lógica), Madrid, Tecnos

## **XI - Resumen de Objetivos**

Alentar un compromiso cuidadoso y en profundidad con los principales temas, textos e ideas en filosofía del derecho y pensar y desarrollar su propia posición crítica sobre ellos.

## **XII - Resumen del Programa**

Derecho. Concepto. Autoridad. Obligatoriedad. sistema. Moral. Interpretación.

## **XIII - Imprevistos**

Los imprevistos se evaluarán y resolverán sobre la marcha priorizando el cumplimiento de los temas apuntados en el resumen del programa. En situaciones particulares se recurrirá a la plataforma virtual para el desarrollo de las actividades de la cátedra.

## **XIV - Otros**

**ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA****Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: